



IRÁN Detenida la actriz Taraneh Alidoosti por denunciar la represión **P6**

CULTURA La experiencia inmersiva se impone en el consumo de arte **P28**



Messi, sobre los hombros de Kun Agüero, levantaba la Copa del Mundo en las celebraciones de la selección argentina tras su triunfo en la final, ayer en Lusail. / MARTIN MEISSNER (AP)



MUNDIAL DE QATAR

La Argentina de Messi se corona tras una final memorable

La Albiceleste resuelve en los penaltis su duelo con la Francia de Mbappé

JOSÉ SÁMANO, **Lusail**
La Argentina de Messi ganó la final de Mundial más apasionante de la historia. A los 35 años, Messi llevó a su país a la apoteosis después de un partido trepidante,

emotivo, con curvas para todos, que llegó a un cuarto tiempo extenuante y se resolvió en la tanda de penaltis. El capitán argentino marcó dos goles; Mbappé, sublime en el último tramo, hizo los

tres de su equipo. Pero a Francia le costó comparecer en Lusail: no lo hizo durante 80 minutos, en los que no hubo más fútbol que el argentino. Hasta que Deschamps movió el banquillo y apareció la

estrella parisina. Argentina vuelve al trono mundial que no ocupaba desde 1986, y Messi logra el título que le faltaba en una carrera incuestionable. **PÁGINAS 32 A 43**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 10**

Putin maniobra contra los magnates que le son poco afines

El régimen desprestigia y expropia activos a los empresarios críticos **P2**

Faltan boticarios: los licenciados en farmacia evitan el mostrador **P24**

La Fiscalía del Constitucional, en contra de suspender la reforma

El ministerio público rechaza las medidas cautelares que pide el PP

JOSÉ MANUEL ROMERO, **Madrid**
La Fiscalía del Tribunal Constitucional se opone a que el organismo adopte medidas cautelares para suspender la tramitación parlamentaria de la reforma legal, según afirman a EL PAÍS fuentes jurídicas conocedoras de esta posición. El paquete legislativo, pendiente de ser votado en el Senado el jueves, incluye un cambio en la

forma de elección de los magistrados del Constitucional por el Consejo General del Poder Judicial, un intento de facilitar su desbloqueo. La opinión del fiscal es una de las que el tribunal de garantías tendrá en cuenta en su valoración sobre el recurso de amparo presentado por el Partido Popular, si bien el pleno puede tomar decisiones excepcionales hoy mis-

mo sin escuchar a las partes. De acuerdo con la Fiscalía, aprobar las medidas cautelares que solicita la oposición, y suspender el trámite parlamentario de la norma, "sería tanto como adelantar la solución al fondo del recurso de amparo". El criterio de la Fiscalía es similar al manifestado por el letrado del Constitucional Juan Carlos Duque. **PÁGINAS 14 A 17**

DESDE SOLO **73€** + ASISTENCIA EN VIAJE KM 0 Y COBERTURA EQUIPAMIENTO TÉCNICO

CÁMBIATE YA
917 701 795

linea directa
El valor de ser directo

Consulta condiciones.